

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2180-
DALCAHUE, Diciembre 30 2021.-

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021, Decreto N° 1857 de fecha 14 de Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del año 2021. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$8.840.293.-** (ocho millones ochocientos cuarenta mil doscientos noventa y tres pesos), Para ser utilizados en **aportes afectados**.

DEDUZCASE : De la cuenta Aportes afectados ley N° 19378 24.01.003.003 \$8.840.293.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2021. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




ROXANA C. CARCAMO CALISTO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- RCCC/CIVG/RCCC/ujub** ✓